



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro y a su área de transporte, que vería con agrado la implementación de medidas tendientes a resolver la situación imperante en la localidad de Río Chico, debido a su aislamiento e incomunicación por carencia de transporte.-

Artículo 2o.- Que de ser posible, se destine una camioneta carrozada para que cumpla un recorrido Bolsón-Norquinco-Río Chico-Jacobacci en una frecuencia de cuatro veces por semana, hasta tanto se resuelva la situación planteada.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

**COMUNICACION N° 95/1992**